



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PUBLICA LA TERCERA RESOLUCIÓN PARA OBTENER EN PRÉSTAMO UN ORDENADOR PORTÁTIL, DESTINADO A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2024-2025 QUE NO DISPONGAN DE UN ORDENADOR PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en las bases 5 y 6 de la Resolución Rectoral de 7 de octubre de 2024, por la que se establece el procedimiento para obtener en préstamo un ordenador portátil, destinado a estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla durante el curso 2024-2025 que no dispongan de un ordenador para el normal desarrollo de las actividades académicas, ha adoptado el siguiente acuerdo:

-Adjudicar un ordenador portátil en préstamo a D.<sup>a</sup> Lucía del Carmen Mercedes Freyre Camborda.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

*EL RECTOR,*  
*(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES*

*Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HHZDpnjciJbeMrCjlr4PuA==	<b>Fecha</b>	15/01/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/HHZDpnjciJbeMrCjlr4PuA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/HHZDpnjciJbeMrCjlr4PuA%3D%3D</a>		

